



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ARANDA

Desconvocatoria

D. Antonio Llorente Leal, presidente de la Comunidad de Regantes Canal de Aranda, desconvoco la Junta General propuesta por D. Emilio Rojo Herrero ateniéndome a los siguientes hechos:

1. El señor Rojo Herrero, no es vocal de la mencionada Comunidad de Regantes dado que era vocal saliente, después de haber transcurrido cuatro años desde su última elección en asamblea general ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2012 y en la Junta General ordinaria de 17 de noviembre de 2016 no fue reelegido, y además mantiene litigios contra la comunidad, contraviniendo el artículo 63 de las ordenanzas.

2. Que el señor Rojo Herrero no es vicepresidente de la Comunidad de Regantes Canal de Aranda, sino que actualmente es D. Eloy Miguel Navazo, y en el momento de la supuesta convocatoria del señor Rojo Herrero, era vicepresidente D. Antonio Llorente Leal.

3. Que no se cumple requisito alguno legalmente establecido para la convocatoria y celebración de la presunta asamblea general.

4. Utilización ilegítima del padrón de usuarios enviando cartas a todos los comuneros a través de una empresa postal de Valladolid, con el desorbitado gasto que conlleva a las arcas de la Comunidad. Como ya ocurrió en la asamblea «informativa» del 28 de marzo en los Salones de la Fundación Caja de Burgos, duplicando los gastos a costa de los comuneros.

5. Se insistirá, con la intención de seguir los trámites de conseguir la documentación necesaria para llevar a cabo la auditoría, y conseguir el padrón y así poder convocar asamblea general con las garantías necesarias, tal y como marcan los estatutos de la comunidad.

6. Que conforme acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 2022, se desconvoca expresamente la asamblea general, dejándola sin efecto alguno.

En Aranda de Duero, a 13 de septiembre de 2022.

El presidente,
Antonio Llorente Leal

El secretario,
José Antonio Cuadrillero del Cura